

**Asunto: Declaratoria de Procedencia.
401/LFAR/2021**

Saltillo capital de Coahuila de Zaragoza, a 30 de enero de 2021.

Cristian de Jesús Santana López.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo II numeral 8, de la Invitación a la ciudadanía en general y a la militancia del Partido Acción Nacional en el estado de Coahuila, para participar como precandidatas y precandidatos en el proceso interno de selección, vía designación, para la elección DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021, me permito extender la **DECLARATORIA DE PROCEDENCIA**, de su registro como precandidato a Regidor del Ayuntamiento de Villa Unión, Coahuila.

Formula:

Regidor Propietario	Cristian de Jesús Santana López
Regidor Suplente	Juan Raúl López Aldaba

Sin otro particular quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e.

**“Por una Patria Ordena y Generosa
y una Vida Mejor y más Digna para Todos”**



Lic. Luis Fernando Aguirre Rodríguez.

Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN en Coahuila.